



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0003/15

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Encargado/a Operativo/a de Obras, Cat. 9, Esc. E**, para las **Áreas Técnicas de Las Piedras, Treinta y Tres, Lavalleja y Rocha**.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable de coordinar y dirigir las actividades operativas, mejora de la red y mantenimiento edificio a realizar por el equipo de trabajo.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Planificar, coordinar y controlar las actividades desarrolladas por el personal a su cargo.

Dar cumplimiento a las metas y objetivos trazados para el área operativa.

Evacuar consultas del personal a cargo vinculadas a los procedimientos de trabajo.

Elaborar los informes de las actividades operacionales desarrolladas por su equipo.

Responsable por prever los recursos y las condiciones requeridas para la realización de las actividades a realizar por la cuadrilla a su cargo.

Asegurar el stock mínimo de insumos requeridos para el cumplimiento de las tareas a desarrollar por la cuadrilla a su cargo.

Coordinar recursos y servicios con diferentes unidades del Organismo para la realización de actividades a su cargo.

Mantener contacto con las empresas contratadas por el área, con el objetivo de obtener la información necesaria para el control de las mismas.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para coordinar y colaborar en toda situación que le sea requerida.

Responsable por el equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades a su cargo.
Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Identificar y proponer la capacitación necesaria para el personal a su cargo.

Gestionar el personal a su cargo.

Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Disponibilidad de concurrir a desempeñar sus funciones fuera de su horario habitual, en caso que el Organismo así lo requiera.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja mayoritariamente en campo y eventualmente en Oficina.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura. *
- 2 años de Experiencia en tareas similares al cargo.

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.
- Experiencia laboral mayor a 2 años en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado.
- Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del **27 de Enero de 2015** hasta el día **9 de Febrero de 2015** inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente. La misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **6 de Febrero de 2015** y el **11 de Febrero del 2015 inclusive**.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Hugo Trias
- Sr. Oscar Cánovas
- Ing. Diego Rodríguez
- Sr. Carlos Sabia (Suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Experiencia laboral específica en el área a seleccionar 8p.
- B. Cursos extracurriculares (vinculados al cargo que se concursa)..... 4p.
- C. Experiencia laboral específica fuera del área a seleccionar..... 2p.
- D. Antecedentes funcionales.....2p.
- E. Idiomas.....2p.

Total 18 pts.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, Sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos**.

- **PRUEBA ESCRITA Puntaje 8 puntos DURACIÓN 1 HORA**

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- **TEMAS**
 - Ley Orgánica de la Administración.
 - Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.
 - Reglamento Interno de Personal.

Se plantearán 8 situaciones prácticas que deberán ser analizadas y argumentadas debidamente. Cada una se calificará con un puntaje máximo de 1 punto, adjudicándose puntajes menores dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.

El material de estudio y consulta está constituido por:

- Ley Orgánica Nº 11.907 del 19 de diciembre de 1952 y sus modificaciones.
- El Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y el Procedimiento disciplinario (Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de fecha 27/09/91 y posteriores modificaciones).
- El Reglamento interno de Personal aprobado por R/D Nº 1950/84 de fecha 01/08/84 y posteriores modificaciones.

El material referido se encuentra disponible en la página de Intranet de OSE.

- **PRUEBA ORAL Puntaje 12 puntos DURACIÓN 1/2 HORA**

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH_RecSel@ose.com.uy***

Montevideo, Enero de 2015.